

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2521

Número de Repertorio: 5933

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinte de Septiembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2521 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1306558345	GARCIA PICO IVON JANETH	COMPRADOR
1310101488	BONILLA LEON MARIA DE LOS ANGELES	VENDEDOR
1307524007	BAQUE PUEBLA MANUEL MARINO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION	1111825000	80032	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 20 septiembre 2023

Fecha generación: miércoles, 20 septiembre 2023



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 2 4 7 5 6 M P N Y V E H





Factura: 001-002-000019291



20231308007P01344

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20231308007P01344					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (15:10)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BAQUE PUEBLA MANUEL MARINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307524007	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	BONILLA LEON MARIA DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310101488	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	INTRIAGO GARCIA EVELIN YAHAIRA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1311586216	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	IVON JANETH GARCIA PICO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		106256.16					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308007P01344
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (15:10)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
 NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR





**COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES: MANUEL
MARINO BAQUE PUEBLA Y MARIA DE LOS ANGELES
BONILLA LEON.- A FAVOR DE: IVON JANETH GARCIA
PICO.-**



AVALUO MUNICIPAL: USD \$ 106.256,16

Di, 2 copias

M.C.

20231308007P01344.- En la ciudad de San Pablo de Manta, del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **LUNES ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, ante mí: **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON**, con funciones prorrogadas mediante acción de Personal número 0507- DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 de dos de marzo del 2021, comparece por una parte, el señor **MANUEL MARINO BAQUE PUEBLA**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, cinco, dos, cuatro, cero, cero, siete, con número de teléfono 0984930353, correo arq_marbaq@hotmail.com, por sus propios y personales derechos, Y **MARIA DE LOS ANGELES BONILLA LEON**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, uno, cero, uno, cuatro, ocho, ocho, con número de teléfono 0987233893, correo mariabonillaleon@hotmail.com, por sus

ABO G A D A
NOTARIA PUBLICA SEPTIMA
DEL CANTON MANTA - MANABI - ECUADOR
Dr. María Beatriz Ordóñez Zambrano

propios y personales derechos, de estado civil casados entre sí, en calidad de **VENEDORES**; y, por otra parte la señora **EVELIN YAHAIRA INTRIAGO GARCIA**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, cinco, ocho, seis, dos, uno, seis, estado civil soltera, con domicilio en la calle 110 y avenida 109 del Barrio Buenos Aires de esta ciudad de Manta, con número de teléfono 0962278875, correo evelyintriago.g@hotmail.com, por los derechos que representa a la señora **IVON JANETH GARCIA PICO**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, cinco, cinco, ocho, tres, cuatro, cinco, estado civil divorciada, con domicilio en Palma Mallorca-España, con número de teléfono 099656443, correo ivonjaneth.1@hotmail.com, con Poder Especial con el número 106/2022, con el número de Tomo, pagina 106, de fecha 29 de Junio del 2022, el mismo que se adjunta como documento habilitante, a quien en adelante se le podrá denominar como la “**COMPRADORA**”, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar, ecuatorianas; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado su cédula de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que agrego a esta Escritura de **COMPRAVENTA**, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta

Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una escritura de **COMPRAVENTA** conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la suscripción de este contrato por una parte, el señor **MANUEL MARINO BAQUE PUEBLA**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, cinco, dos, cuatro, cero, cero, siete, por sus propios y personales derechos, y **MARIA DE LOS ANGELES BONILLA LEON**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, uno, cero, uno, cuatro, ocho, por sus propios y personales derechos, de estado civil casados entre sí, en calidad de **VENEDORES**; y, por otra parte la señora **EVELIN YAHAIRA INTRIAGO GARCIA**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, cinco, ocho, seis, dos, uno, seis, estado civil soltera, por los derechos que representa a la señora **IVON JANETH GARCIA PICO**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, cinco, cinco, ocho, tres, cuatro, cinco, estado civil divorciada, con Poder Especial con el número 106/2022, con el número de Tomo, pagina 106, de fecha 29 de Junio del 2022, el mismo que se adjunta como documento habilitante, a quien en adelante se le podrá denominar como la “**COMPRADORA**”, hábiles y capaces para contratar y celebrar esta clase de acto. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Manifiestan los vendedores que son dueños y


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambora
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANA, MANA, ECUADOR

propietarios de, Lote B ubicado en los lotes 6 y 7 unificados de la manzana 1 de la urbanización Manta 2000, de la parroquia y cantón Manta. Superficie total de DOSCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS. **Frente:** 9.50m lindera con calle publica y avenida 4. **Atrás:** 5.62m +4.04 lindera con área de protección de quebrada. **Derecho:** 25.09m - lindera con área a desmembrar a favor de Ponce Pinargote Jennifer Stefania-Lote A. **Izquierdo:** 23.31m lindera con área a desmembrar a favor de Baque Puebla Manuel Marino y Bonilla León María De Los Ángeles- lote C. El mismo adquirido por medio de Compraventa, otorgado en la Notaria Sexta de esta ciudad de Manta, con fecha 19 de Julio del 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta, con fecha 29 de Octubre del 2018; **así mismo**, consta escritura de Unificación de dos lotes de terrenos, otorgado en la Notaria Sexta de esta ciudad de Manta, con fecha 03 de Febrero del 2021 e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta, con fecha 09 de Febrero del 2021; **así mismo**, consta escritura de Subdivisión, otorgado en la Notaria Sexta de esta ciudad de Manta, con fecha 22 de Abril del 2022 e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta, con fecha 03 de Mayo del 2022. El mismo que se encuentra libre de gravamen, según el certificado de Solvencia emitido por el Registro de la Propiedad. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los señores vendedores, dan en venta y perpetua enajenación a favor de la compradora, esto es, Lote B y construcción ubicado en los lotes 6 y 7 unificados de la manzana 1 de la urbanización Manta 2000, de la parroquia y cantón Manta. Superficie total de DOSCIENTOS

TREINTA METROS CUADRADOS SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS.

Frente: 9.50m lindera con calle publica y avenida 4. **Atrás:** 5.62m +4.04 lindera con

área de protección de quebrada. **Derecho:** 25.09m - lindera con área a desmembrar a

favor de Ponce Pinargote Jennifer Stefania-Lote A. **Izquierdo:** 23.31m lindera con área

a desmembrar a favor de Baque Puebla Manuel Marino y Bonilla León María De Los

Ángeles- lote C.- **CUARTA: PRECIO Y CUANTIA:** El precio pactado por las

partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula anterior de

este contrato, es de **CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS**

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON

DIECISÉIS CENTAVOS (\$ 106.256,16), cantidad que los vendedores recibieron

en **EFFECTIVO**, quienes declaran que lo recibe a su entera satisfacción

concediéndole de este modo al “comprador” el dominio y posesión del bien raíz objeto

de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas,

usos y costumbres legales. **QUINTA: SANEAMIENTO:** Expresamente los

“vendedores” declaran que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna

naturaleza, sin embargo se obliga al saneamiento por evicción conforme la Ley.

SEXTA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA declara bajo

juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la

presente cláusula, tiene origen lícito, y la realiza al amparo de la legislación

ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones

económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención,

Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de


Dra. María Beatriz Ochoa Zambrar
A B O G A D A
NOTARIA PUBLICA SEPTIMA
CANTÓN MANABI - MANABI, ECUA

Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrá y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. **SEPTIMA:** Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **OCTAVA:** Las partes por mutuo acuerdo establecen que el Vendedor Garantiza por un año el sistema constructivo de la casa por asentamiento o fisuras o algún otro problema que afecte el bien en su construcción. **NOVENA: ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **DECIMA: AUTORIZACIÓN:** La compradora queda autorizada para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **DECIMA PRIMERA: GASTOS.-** Todos los gastos que se generen por

concepto de derechos notariales, derechos de Registro, honorarios profesionales de abogado, **pago de impuestos de Alcabalas**; serán por cuenta de la parte compradora, a excepción del impuesto de plusvalía que será de cuenta del vendedor. De igual manera la parte compradora, declara que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancela a la Notaría provienen de fondos lícitos.- **DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIO Y TRÁMITE.**- En caso de presentarse controversias que se deriven como consecuencia del presente contrato y que no puedan ser solucionadas por las partes en forma directa y amistosa, éstas renuncian a la jurisdicción ordinaria, fuero y domicilio de la ciudad de Manta, y, se someten en forma expresa a los procedimientos de mediación y arbitraje previstos por la Ley correspondiente en el Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta, a elección del demandante, cuya resolución tendrá el efecto de sentencia ejecutoriada pasada por autoridad de cosa juzgada. Usted señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia del presente instrumento. **LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por Minuta firmada por **el Abogado Manuel Baque Parrales, Matricula número 13-1985-17 DEL FORO DE ABOGADOS DE MANABI.** Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. **PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:** En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
NOTARIA PUBLICA SÉPTIMA
DEL CENTRO MANTA - MANABI - EQUINO

protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando las comparecientes informadas de los siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso,

al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección notariaseptimacantonmanta@hotmail.com. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial, y, leída que les fue a las comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

Mano
Dña. María Beatriz Baque Puela
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
CANTÓN PUEBLA

Mano
Mano

MANUEL MARINO BAQUE PUEBLA

C.C. No. 1307524007



Maria Bonilla L.

MARIA DE LOS ANGELES BONILLA LEON

C.C. No. 1310101488



Evelyn Intriago S.

EVELIN YAHAIRA INTRIAGO GARCIA

C.C. No. 1311586216

POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA A LA SEÑORA IVON JANETH GARCIA PICO

LA NOTARIA.-
Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



LA NOTARIA.-
Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311586216

Nombres del ciudadano: INTRIAGO GARCIA EVELIN YAHAIRA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: INTRIAGO CASTRO NEVIL WASHINGTON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GARCIA PICO IVON JANETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE AGOSTO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE



Evelyn Intriago G.

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 235-925-81293



235-925-81293

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
INTRIAGO CASTRO NEVIL WASHINGTON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA PICO IVON JANETH
ESTADO CIVIL
SOLTERO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 12 AGO 2021

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

CÓDIGO DACTILAR
E2333V4122
TIPO SANGRE O+

DONANTE
No donante



I<ECU0104282283<<<<<<1311586216
8810300F3108125ECU<NO<DONANTES
INTRIAGO<GARCIA<<EVELIN<YAHAIR

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y TRANSCRIPCIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS

INTRIAGO

GARCIA

NOMBRES

EVELIN YAHAIRA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

30 OCT 1989

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

[Signature]

NLI.1311586216

SEXO

MUJER

Nº DOCUMENTO

010428228

FECHA DE VENCIMIENTO

12 AGO 2031

NACIONAL

485251

CERTIFICADO de VOTACIÓN
ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023

INTRIAGO GARCIA EVELIN
YAHAIRA

Nº 55462192

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: TARGUI

ZONA: 1

JUNTA No. 0036 FEMENINO



CC N 1311586216

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023

[Signature]

F. PRESIDENTE DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306558345

Nombres del ciudadano: GARCIA PICO IVON JANETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE JUNIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: GARCIA MIGUEZ EMIDIO ANNELIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PICO ALVAREZ ROSA ELVIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 236-925-55081



236-925-55081

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

130655834-5



CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA PICO
IVON JANETH

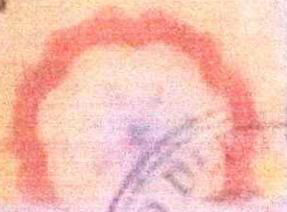
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1968-06-30

PAIS DE ORIGEN ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
NEVIL WASHINGTON
BINTRUAGO CASTRO



INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

E33432222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA MIGUEZ EMILO ANNELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PICO ALVAREZ ROSA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2015-04-20

FECHA DE EXPIRACION
2025-04-20





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310101488

Nombres del ciudadano: BONILLA LEON MARIA DE LOS ANGELES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAQUE PUEBLA MANUEL MARINO

Fecha de Matrimonio: 26 DE ABRIL DE 2002

Datos del Padre: BONILLA VACA JUAN MANUEL ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LEON ZAMBRANO ADRIANA MARIA AUXILIADORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 239-925-55027



239-925-55027

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 131010148-8

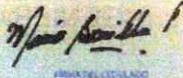
CEDELA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BONILLA LEON MARIA DE LOS ANGELES
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1978-09-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MANUEL MARINO BAQUE PUEBLA




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERA** V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BONILLA VACA JUAN MANUEL ANTONIO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LEON ZAMBRANO ADRIANA MARIA AUXILIADORA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2018-06-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-06-27






10M 18 04 30:19 47 028

000883085

CERTIFICADO de VOTACIÓN
ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023

BONILLA LEON MARIA DE LOS ANGELES N° 41583621

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 3
JUNTA No. 0001 FEMENINO



CC N: 1310101488



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307524007

Nombres del ciudadano: BAQUE PUEBLA MANUEL MARINO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BONILLA LEON MARIA DE LOS ANGELES

Fecha de Matrimonio: 26 DE ABRIL DE 2002

Datos del Padre: BAQUE PARRALES MANUEL IGNACIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PUEBLA MOSQUERA FANNY MARY LUZ

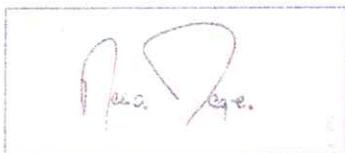
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 237-925-54905



237-925-54905

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130752400-7



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BAQUE PUEBLA
MANUEL MARINO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1973-08-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DE LOS ANGELES
BONILLA LEON




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ARQUITECTO

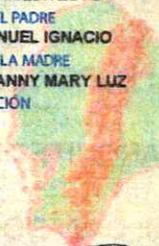
V3333V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAQUE PARRALES MANUEL IGNACIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PUEBLA MOSQUERA FANNY MARY LUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-01-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-02




000051768




DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN GENERAL



CERTIFICADO de VOTACIÓN
ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023

BAQUE PUEBLA MANUEL MARINO **N 36531174**

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0010 MASCULINO



cc N. 1307524007



República
del Ecuador

Ministerio de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana



CONSULADO DEL ECUADOR EN PALMA DE MALLORCA ISLAS BALEARES

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 106 / 2022

Tomo . Página 106

En la ciudad de PALMA DE MALLORCA, ESPAÑA , el 29 de junio de 2022, ante mi, WILLIAM RICARDO URCUANGO ESCOLA, **AGENTE CONSULAR** en esta ciudad, comparece(n) **IVON JANETH GARCIA PICO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1306558345, con domicilio en C/ TICIA N° 36, 4B PALMA DE MALLORCA- ESPAÑA**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **EVELIN YAHAIRA INTRIAGO GARCIA, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Soltera y Cédula de ciudadanía número 1311586216**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** - Comparece la señora IVON JANETH GARCIA PICO, con C.C. No. 1306558345, por sus propios y personales derechos y a quien se le denominará como la MANDANTE O PODERDANTE. **SEGUNDA: OBJETO DEL PODER.** - La señora IVON JANETH GARCIA PICO, por sus propios y personales derechos tienen a bien otorgar PODER ESPECIAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señorita EVELIN YAHAIRA INTRIAGO GARCIA, portadora de la cédula de ciudadanía número 1311586216, para que en mi nombre y representación proceda a realizar los siguientes actos: a) Para que pueda comprar bienes inmuebles sea como cuerpo cierto o derechos y acciones, en la ciudad de Manta, o en cualquier parte del País del Ecuador; firme los documentos que sean necesarios para legalizar las escrituras de promesa de compraventa, y compra, terminación de comunidad si se da el caso de bienes inmuebles, inclusive para que pacte la forma de pago y precio del bien a comprar; la Apoderada queda autorizado para firmar las escrituras, inscribirlas, y en fin todos los documentos inherentes a la negociación de la compraventa de inmuebles que se entienden son parte de la misma; b) Para que pueda delegar este poder a un profesional del Derecho de su entera confianza, para que a mi nombre y representación suscriba y presente demanda de divorcio por mutuo consentimiento en una de las Notarías o Juzgados de esta ciudad de Manta o cualquiera otra de la provincia de Manabí; y de ser procedente, en las Unidades de Familia, Mujer Niñez y Adolescencia, y adolescentes infractores de esta Jurisdicción Provincial; Para que dentro de la demanda de divorcio que estoy autorizando presente firmas, suscriba los escritos que sean pertinentes, y comparezca a la correspondiente Juntas o Audiencia de Conciliación, ratificando en estas diligencia a viva voz y de consuno mi voluntad de divorciarme por mutuo consentimiento; para que asista a Juntas y Audiencias Especiales que deban realizarse. En fin, queda facultado el apoderado para que prosiga la demanda de divorcio hasta su total culminación; o sea solo para efectos de Procuración Judicial, otorgándole todas las facultades conferidas en el Título tercero,

Capítulo Tercero artículo 43 del Código Orgánico General de Procesos, de tal manera que no se alegue falta o insuficiencia de poder; y que no sea la falta de mi presencia la que impida el cabal cumplimiento de dichos encargos. .- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante (s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Ivon Janeth Garcia Pico

IVON JANETH GARCIA PICO

William Ricardo Urcuango Escola
WILLIAM RICARDO URQUANGO ESCOLA
AGENTE CONSULAR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN PALMA DE MALLORCA ISLAS BALEARES .- Dado y sellado, el 29 de junio de 2022

William Ricardo Urcuango Escola
WILLIAM RICARDO URQUANGO ESCOLA
AGENTE CONSULAR

Arancel Consular: 6.2

Valor: 60,00



10051835-106





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130655834-5



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCÍA PICO
IVON JANETH

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1968-06-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
NEVIL WASHINGTON
INTRIAGO CASTRO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E334312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCÍA MIGUEZ EMIDIO ANELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PICO ALVAREZ ROSA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-04-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-20



000174017

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



Que la copia fotostática que antecede es conforme con el documento original que tengo a la vista y devuelvo al interesado. Lo certifico.

William Urcuango Escota
Agente Consular

PÁGINA EN BLANCO



Ministerio de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana



DIRECCION ZONAL 4 MANTA

CERTIFICACIÓN N° MRE – LEG - 136/2023

En la ciudad de Manta el día de hoy miércoles, 19 de julio del 2023, quien suscribe el Econ. Darwin Atilio Velásquez Vergara, Asistente, Dirección Zonal 4 - Manta, designado mediante el Memorando Nro. MREMH-CZ4-MANTA-2022-3906-M, de fecha 12 de septiembre del 2022, certifica que, en virtud del Memorando Nro. MREMH-CECUPALMAMALLORCA-2023-0100-M, emitido en el Consulado General del Ecuador en Palma de Mallorca Islas Baleares, España, el PODER ESPECIAL Nro. 106/2022, otorgado el 29 de junio de 2022, por **IVON JANETH GARCIA PICO**, de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía N° 1306558345, a favor de **EVELYN YAHAIRA INTRIAGO GARCIA**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía N° 1311586216, no consta marginación de revocatoria, del referido Poder Especial, por lo tanto, no ha sido revocado en dicha Agencia Consular.

ECON. DARWIN ATILIO VELÁSQUEZ VERGARA
DIRECCIÓN ZONAL 4
MANABI-SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Arancel Consular: 18.2

Valor: \$ 20.00

Y1750114



11177176-119



EN BLANCO
EN BLANCO

EN BLANCO
EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

80032



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23022010
Certifico hasta el día 2023-08-09:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1111825000
Fecha de Apertura: martes, 03 mayo 2022
Información Municipal:
Dirección del Bien: URBANIZACION MANTA 2000

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote B ubicado en los lotes 6 y 7 unificados de la manzana 1 de la urbanización Manta 2000, de la parroquia y cantón Manta.

Superficie total de DOSCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS

Frente: 9.50m lindera con calle publica y avenida 4

Atras: 5.62m +4.04 lindera con área de protección de quebrada

Derecho: 25.09m - lindera con área a desmembrar a favor de Ponce Pinargote Jennifer Stefania-Lote A

Izquierdo: 23.31m lindera con área a desmembrar a favor de Baque Puebla Manuel Marino y Bonilla León Maria De Los Angeles- lote C

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS	231 martes, 09 febrero 2021	0	0
COMPRA VENTA	SUBDIVISIÓN DE TERRENO	1504 martes, 03 mayo 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS

Inscrito el: martes, 09 febrero 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 febrero 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENO Lote No. 6, Mz. 1, de la Urbanización Manta 2000, sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, Area total: Trescientos cuarenta y cuatro punto veinticinco (344,25m²), Lote No. 7, Manzana 1, de la Urbanización Manta 2000, sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, Área total. 343,13m². UNIFICACION Los cónyuges Baque Puebla Manuel Marino y Bonilla León María de los Angeles, tiene la voluntad de UNIFICAR los lotes de terrenos, los mismo que unidos entre sí forman un solo cuerpo, según Autorización otorgada por el Departamento de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, los mismos que se encuentran ubicados en la Urbanización Manta 2000, de la parroquia Manta y cantón Manta, lotes que quedan con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, veintiocho metros cincuenta centímetros (28,50m) y lindera con Avenida 4; Por Atrás, con quince metros treinta y cinco centímetros (15,35m) más trece metros sesenta y cinco centímetros (13,65m) y lindera con área verde; Por el Costado Derecho, veintiseis metros cincuenta centímetros (26,50m) y lindera con lote número cinco; Y por el Costado Izquierdo, veintidós metros cincuenta centímetros (21,50m)

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



y lindera con lote número ocho. Lote de terreno que tiene una Superficie Total de SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, TREINTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS. (687,38m2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	BONILLA LEON MARIA DE LOS ANGELES	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BAQUE PUEBLA MANUEL MARINO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**
[2 / 2] SUBDIVISIÓN DE TERRENO

Inscrito el: martes, 03 mayo 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 abril 2022

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1504 Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 3274 Folio Final : 0

a.-Observaciones:

SUBDIVISION DEL AREA SOBRANTE DEL LOTE 6Y 7 UBICADO EN LA MANZANA 1 URBANIZACION MANTA 2000, un lote con un área de 230.70m2 y el otro lote con u área de 211.67m2, conformado con el Lote B y Lote C. Lote B ubicado en los lotes 6 y 7 unificados de la manzana 1 de la urbanización Manta 2000, de la parroquia y cantón Manta. Superficie total de DOSCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIA	BONILLA LEON MARIA DE LOS ANGELES	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BAQUE PUEBLA MANUEL MARINO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-08-09

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : BAQUE PUEBLA MANUEL MARINO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23022010 certifico hasta el día 2023-08-09, la Ficha Registral Número: 80032.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 1 2 6 5 1 H 7 F M V T T



MARCA F. J. JAVIER

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



N° 082023-098331

Manta, martes 15 agosto 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BAQUE PUEBLA MANUEL MARINO** con cédula de ciudadanía No. **1307524007**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

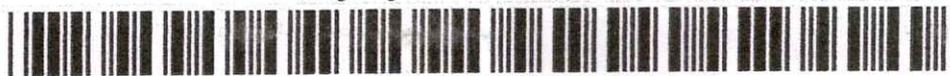


Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 15 septiembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



199212FLHINC5

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ATMATA



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Faint horizontal text or markings at the bottom of the page.

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 082023-098551

N° ELECTRÓNICO : 228341

Fecha: 2023-08-18

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-11-18-25-000

Ubicado en: AVENIDA 4, MANTA 2000 - LOTE B

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 230.7 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1310101488	BONILLA LEON-MARIA DE LOS ANGELES
1307524007	BAQUE PUEBLA-MANUEL MARINO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 27,684.00

CONSTRUCCIÓN: 78,572.16

AVALÚO TOTAL: 106,256.16

SON: CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES 16/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)

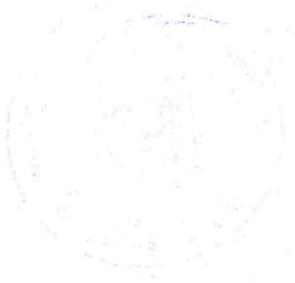


1994326BAUFW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-08-21 10:32:11



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Small, illegible text or markings at the bottom left.

Small, illegible text or markings at the bottom center.

Small, illegible text or markings at the bottom right.



N° 082023-099293

Manta, miércoles 30 agosto 2023



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-11-18-25-000 perteneciente a BONILLA LEON MARIA DE LOS ANGELES con C.C. 1310101488 Y BAQUE PUEBLA MANUEL MARINO con C.C. 1307524007 ubicada en AVENIDA 4, MANTA 2000 - LOTE B BARRIO MANTA 2000 PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$106,256.16 CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES 16/100.

NO GENERA UTILIDAD, NO EXISTE TRANSFERENCIA DE DOMINIO.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1100176GIKBAZU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2023/183031
DE ALCABALAS**

Fecha: 28/08/2023

Por: 1,168.82

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 28/08/2023

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: BONILLA LEON MARIA DE LOS ANGELES

Identificación: 1310101488

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: GARCIA PICO IVON JANETH

Identificación: 1306558345

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

VE-361236



PREDIO: Fecha adquisición: 09/02/2021

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-11-18-25-000	106,256.16	230.70	AVENIDA4MANTA2000LOTEB	106,256.16

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	1,062.56	212.51	0.00	850.05
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	318.77	0.00	0.00	318.77
Total=>		1,381.33	212.51	0.00	1,168.82

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			212.51
Total=>				212.51

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000470065

Contribuyente

BONILLA LEON MARIA DE LOS ANGELES Y BAQUE PUEBLA
MANUEL MARINO

Identificación

13xxxxxxxxx8

Control

000003909

Nro. Título

470065

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición 2023-08-10

Expiración 2023-09-10

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
08-2023/09-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 1-11-18-25-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-08-10 12:45:12 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Manta, 11 de septiembre del 2023

CERTIFICADO DE EXPENSAS

Por medio del presente documento **CERTIFICAMOS** que el Sr. MARINO BAQUE PUEBLA con cedula de identidad **1307524007** es propietarios de un INMUEBLE ubicado en la **MZ 01 lote B** de la Urbanización Manta 2000.

A la presente fecha el Sr. MARINO BAQUE PUEBLA se encuentra al día en el pago de las alícuotas, por tanto, **NO ADEUDAN** valor alguno al comité Urbanización Manta 2000.

Es cuanto podemos certificar en honor a la verdad.

Facultamos al interesado hacer uso del presente, en lo que estimare del caso.

POR LA DIRECTIVA.

ARQ.XAVIER FERNANDO LOOR MANTUANO

PRESIDENTE

NANCY ISABEL REYES DELGADO

TESORERA

BanEcuador B.P.
08/09/2023 10:55:14 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 9-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1493459182
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP: emchavez

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 7 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 2.00
Comision Efectivo: 0.51
TUA: 0.06
TOTAL: 2.57

SUJETO A COMISION

BanEcuador

08 SEP 2023

CAJA 3
AGENCIA CANCIONAL
NUEVO TARQUI

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
UIA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-501-000010141
Fecha: 08/09/2023 10:55:40 a.m.

No. Autorizacion:
0809202301176818352000121315010000101412023105517

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 99999999999999
Dir : AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA
A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
TUA	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario